

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 38-2023**

Siendo las 14:45 horas del día 18 de abril de 2023, se reunieron en la sala de sesiones de la UNCA, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, quien se encuentra con Licencia, y encargó la Presidencia de la Comisión Organizadora al Vicepresidente de Investigación, la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica, y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 38-2023 de fecha 18 de abril de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (Licencia)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes:

1.- Vicepresidente Académico:

- No tiene Informes

2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene Informes

3.- Presidente:

- No tiene Informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún pedido

2.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

- No tiene ningún pedido

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- OFICIO N° 207-2023-VPA-UNCA, por el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, la designación de los Miembros del Comité de Evaluación del Informe Final del Proyecto Autofinanciada de Responsabilidad Social Universitaria: "Cultura Hídrica".

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora, invita a la Vicepresidenta Académica a fundamentar su solicitud presentada a través del OFICIO N° 207-2023-VPA-UNCA, la Vicepresidenta Académica señala que, mediante Informe N° 009-2022-JMBN-UNCA de fecha 13 de abril de 2023, la Docente Ordinaria Auxiliar, Ms. Judith Marigen Bocanegra Nuñez, hace conocer a la Directora (e) de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA, el levantamiento de observaciones del informe final del proyecto de responsabilidad social universitario autofinanciado denominado "Cultura Hídrica". Y que, mediante Informe N O 074-2023-RSU-VPA-UNCA/D de fecha 13 de abril de 2023, la Directora (e) de Responsabilidad Social Universitaria de la UNCA, solicita la designación de los Miembros



del Comité de Evaluación del Informe del Proyecto Autofinanciado denominado "Cultura Hídrica", dirigido por la Ms. Judith Marigen Bocanegra Nuñez, para lo cual propone a los Miembros que integran el referido Comité de evaluación. Y que, en este sentido, mediante Oficio N° 207-2023-VPA-UNCA de fecha 14 de abril de 2023, la Vicepresidencia Académica de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora de la UNCA, la designación de los Miembros del Comité de Evaluación del Informe del Proyecto Autofinanciado denominado "Cultura Hídrica";

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO: DESIGNAR al Comité de Evaluación del Informe del Proyecto Autofinanciado denominado "Cultura Hídrica", conformado por los siguientes Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional Ciro Alegría:

Nombres y Apellidos	Cargo
Dr. Javier Orlando Rodas Huertas	Presidente
Ms. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta	Primer Miembro
Ms. Ronald Edwin Vaca Rosado	Segundo Miembro

2.- CARTA N° 283-2023-DGA-UNCA, a través del cual el Director General de Administración de la UNCA, solicita autorización para llevar a cabo el Proceso de Concurso CAS N° 011-2023-UNCA y se designe al CESCAS.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0237-2023/CO-UNCA de fecha 30 de marzo de 2023, se resolvió en su artículo segundo declarar desierta la Plaza de AUDITOR, convocada en el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2023-CAS-UNCA. Y que, mediante Informe N O 093-2023-URRHH-DGA-UNCA de fecha 14 de abril 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, en atención a la Resolución de Comisión Organizadora NO 0237-2023/CO-UNCA de fecha 30 de marzo de 2023, que declaró

desierta la plaza de Auditor, y debido a la necesidad de servicio que existe del área usuaria, solicita autorización para llevar a cabo el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 011-2023-CAS-UNCA; asimismo, solicita se designe al Comité de Evaluación y Selección que se encargue del desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 011-2023-CAS-UNCA. Y que, en este sentido, mediante Cana N° 0283-2023-DGA-UNCA de fecha 17 de abril de 2023, el Director General de Administración, solicita autorización para el desarrollo del proceso de concurso para la contratación administrativa de servicios CAS N° 011-2023-CAS-UNCA, a fin de atender el requerimiento de personal de Presidencia de la Comisión Organizadora; para cuyo efecto remitió el perfil profesional y otros actuados. Asimismo, propone a los profesionales que integrarán el Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 011-2023-CASUNCA, de acuerdo a la Directiva N° 001-2022-URRHH, "Proceso de Selección y Contratación del Personal No Docente, Bajo el Régimen Especial de Contratación administrativa de Servicios — CAS".

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO: AUTORIZAR el Desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 011-2023-CAS-UNCA, bajo el régimen especial, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento para los siguientes puestos:

ÓRGANO SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS	DURACIÓN DEL CONTRATO	REMUNERACIÓN
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	AUDITOR	01	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023	S/. 6,000.00 (Seis mil con 00/100 Soles) mensuales, Incluye los montos a afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

SEGUNDO: DESIGNAR el Comité de Evaluación y Selección, que se encargue del desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 011-2023-CAS-UNCA, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES	
Dr. Luis José Luna Victoria Alva Jefe de la Unidad de Contabilidad	Presidente
Mg. Alex Adhemir Milla Díaz Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	1° Miembro
Eco. Yanet Contreras Béjar Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	2° Miembro
SUPLENTE	
Mg. Alexander Walter Rodríguez Sánchez Jefe de la Unidad de Tesorería	Presidente
CPC. Josué Esteban Aguilar De La Cruz Director General de Administración	1° Miembro
Lic. Fernando Polo Rodríguez Jefe de la Unidad de Presupuesto	2° Miembro

TERCERO: DISPONER al Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 011-2023-CASUNCA, la elaboración de las Bases Administrativas, Cronograma del Concurso y el desarrollo de la Evaluación y Selección, según las normas vigentes.

3.- CARTA N° 015-UNCA2023/JORH, mediante el cual el Dr. Javier Orlando Rodas Huertas, hace conocer su decisión de no aceptación a la designación de Integrante de la Comisión Especial.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0002-2022/CO-UNCA de fecha 04 de enero de 2022, se aprobó el Informe Final del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Carrera como Docente Ordinario N° 001-2021-UNCA. Y, asimismo se nombró entre otros al Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramírez, como docente ordinario principal en la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, mediante



Resolución de Comisión Organizadora N° 0231-2023/CO-UNCA de fecha 28 de marzo de 2023, se conformó la Comisión Especial de la UNCA, encargada de verificar la experiencia del Docente Pepe Oswaldo Mori Ramírez, como postulante en el Concurso Público de nombramiento a la carrera como Docente Ordinario N° 001-2021-UNCA, teniendo en consideración lo manifestado por la Dra. Blanca Nelly Gutiérrez Pérez, en su Carta N° 006-2023/UNCA-BNGP. Y que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0252-2023/CO-UNCA de fecha 12 de abril de 2023, se designa al Dr. Javier Orlando Rodas Huertas, Docente Auxiliar Ordinario, como Presidente de la Comisión Especial de la UNCA, encargada de verificar la experiencia del Docente Pepe Oswaldo Mori Ramírez, como postulante en el Concurso Público de nombramiento a la carrera como Docente Ordinario N° 001-2021-UNCA. Asimismo, acordaron por unanimidad DISPONER a la Comisión Especial de la UNCA, presentar informe de verificación de la experiencia del Docente Pepe Oswaldo Mori Ramírez, como postulante en el Concurso Público de nombramiento a carrera como Docente Ordinario N° 001-2021-UNCA, durante el plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la fecha. Y que, mediante Carta N° 015-UNCA2023/JORH de fecha 17 de abril de 2023, el Dr. Javier Orlando Rodas Huertas, hace de conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora, la no aceptación a la designación como integrante y Presidente de la Comisión Especial de la UNCA, efectuada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0231-2023/CO-UNCA de fecha 28 de marzo de 2023 y Resolución de Comisión Organizadora N° 0252-2023/CO-UNCA de fecha 12 de abril de 2023, por motivos que viene realizando labores vinculadas con la función docente, como la ejecución de los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria, la recargada labor administrativa, y por haber retomado sus estudios de Doctorado en Derecho, la cual le demanda de tiempo.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del Dr. Javier Orlando Rodas Huertas, Docente Auxiliar Ordinario, al cargo de integrante y presidente de la Comisión Especial de la UNCA, efectuada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0231-2023/CO-UNCA de



fecha 28 de marzo de 2023 y Resolución de Comisión Organizadora N° 0252-2023/CO-UNCA de fecha 12 de abril de 2023.

SEGUNDO: DESIGNAR a la Ms. Zoila Tomaza Gamboa Zavaleta, como Presidente de la Comisión Especial de la UNCA, encargada de verificar la experiencia del Docente Pepe Oswaldo Mori Ramírez, como postulante en el Concurso Público de nombramiento a la carrera como Docente Ordinario N° 001-2021 -UNCA.

TERCERO: DISPONER a la Comisión Especial de la UNCA, presentar informe de verificación de la experiencia del Docente Pepe Oswaldo Mori Ramírez, como postulante en el Concurso Público de nombramiento a la carrera como Docente Ordinario N° 001-2021-UNCA, durante el plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la fecha.

4.- OFICIO N° 002-2023/P.CES CAS 003-2023, por el cual el Presidente del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 003-2023-CAS-UNCA, solicita aprobación del Resultado Final del Proceso de Concurso N° 003-2023-CAS-UNCA.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 088-2023/CO-UNCA de fecha 17 de febrero de 2023, se autorizó el Desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2023-CAS-UNCA, y se designó al Comité de Evaluación y Selección, que se encargue del desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2023-CAS-UNCA. Y que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 094-2023/CO-UNCA de fecha 23 de febrero de 2023, se reconfirmó el Comité de Evaluación y Selección, que se encargue del desarrollo del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2023-CAS-UNCA. Asimismo, señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0226-2023/CO-UNCA de fecha 24 de marzo de 2023, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2023-CAS-UNCA, solicitado por el Presidente del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2023-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 001-2023/P.CES CAS 003-2023 de fecha 24 de marzo de 2023. Y que, en este sentido, mediante Oficio N° 002-2023/P.CES CAS 003-2023 de fecha 17 de abril de 2023, el Presidente del Comité de



Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2023-CAS-UNCA, solicitó la aprobación de los resultados finales del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2023-CAS-UNCA, adjuntando entre otros el Acta N° 004-2023 — Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2023-CAS-UNCA - RESULTADO FINAL de fecha 17 de abril de 2023.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDOS:

PRIMERO: APROBAR los Resultados Finales del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2023-CAS-UNCA, conforme a lo establecido en el Acta N° 004-2022 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2023-CAS-UNCA — Resultado Final de fecha 17 de abril de 2023, solicitado por el Presidente el Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2023-CAS-UNCA, mediante Oficio N° 0022023/P.CES CAS 003-2023 de fecha 17 abril de 2023.

SEGUNDO: DECLARAR como GANADOR Y ACCESITARIOS del Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2023-CAS-UNCA, a los postulantes que a continuación se detalla:

N°	PLAZA A LA QUE POSTULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TOTAL	OBSERVACION
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	AGUIRRE CONTRERAS LOIDA ORTENCIA	76745530	84	GANADOR
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	CARRASCO LÓPEZ EVELINE LUCÍA	74020327	NP	
3	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	FACHO BALCAZAR LIDIA MARILÚ	70016040	69	

4	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	FLORES MARCELIANO SANDRA MAGALY	73220074	83	1° ACCESITARIO
5	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	GONZALEZ RODRIGUEZ SUSAN CAROL	44384595	78	
6	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	HONORES PONTE RUSVER EINER	60477303	78	
7	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	LIMO CAJO DANIEL ORLANDO	74146458	67	
8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	MARCELO RIOS ISAAC GUILLERMO	42448387	82	2° ACCESITARIO
9	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	MENDEZ FLORIANO YANINA MABEL	70923302	68	
10	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	MONSALVE GOICOCHEA LEDY AYDEE	71000024	72	
11	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	ODAR LOPEZ LUCERO DEL PILAR	75338781	73	
12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	OLÓRTEGUI GIL DENNIS HERNÁN DUBERLÍ	70657240	74	
13	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	RUIZ VENTURA ROSMERY	47029310	75	
14	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	VASQUEZ TIRADO MAYCOL JOSEPH	73077607	77	
15	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	VILLANUEVA ARAUJO AYRTON JOSUE	70218604	76	



5.- CARTA N° 0122-2023-URRHH-DGA-UNCA, a través del cual el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, informa sobre la autenticidad de Certificados emitidos por la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a la Ing. Madeleine Nanny Ticona Condori.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Carta N° 0122-2023-URRHH-DGA-UNCA, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, informa sobre la autenticidad de Certificados emitidos por la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a la Ing. Madeleine Nanny Ticona Condori.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora, adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: REMITIR la Carta N° 0122-2023-URRHH-DGA-UNCA de fecha 17 de abril de 2023 a la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, con la finalidad de que se emita opinión legal respecto a lo informado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA.

Siendo las 15:45 horas, del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBÉN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

DR. MARILYN CRISTINA SELLERMAN ALBITE
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILLY ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO

Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL